Naciones Unidas A/58/729

Asamblea General

Distr. general
5 de marzo de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 121 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

Estado de los posibles acuerdos de financiación del plan maestro de mejoras de capital

Informe del Secretario General*

Resumen

De conformidad con el párrafo 29 de la sección II de la resolución 57/292 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002, el Secretario General se complace en presentar su informe sobre el estado de los posibles acuerdos de financiación del plan maestro de mejoras de capital, así como el estado de la consignación efectuada por la Asamblea para la primera etapa de la labor de diseño.

* La presentación del informe se demoró porque se aguardaba la oferta de préstamo del país anfitrión.

04-26251 (S) 100304 100304

1. Como se recordará, de conformidad con lo dispuesto en la sección II de la resolución 57/292 de la Asamblea General, el Secretario General presentó a la Asamblea el primer informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de capital (A/58/599). En ese informe se trataban, entre otras, las cuestiones relativas al estado de las contribuciones de fuentes públicas y privadas destinadas a financiar el proyecto, la cooperación con la Municipalidad y el Estado de Nueva York en el proyecto y la marcha de la labor de diseño. El presente informe sobre el estado de los posibles acuerdos de financiación complementa el informe mencionado, ya que en él se exponen las novedades registradas a ese respecto.

2. El 20 de febrero de 2004, el Gobierno del país anfitrión informó a la Secretaría de que, en su calidad de país anfitrión de la Sede de las Naciones Unidas, los Estados Unidos de América habían ofrecido a la Organización un préstamo de 1.200 millones de dólares para financiar el plan maestro de mejoras de capital. El ofrecimiento tenía carácter provisional y estaba sujeto a la aprobación del Congreso de los Estados Unidos. Con arreglo a las condiciones del ofrecimiento, el país anfitrión proporcionaría financiación en varias entregas, a petición de las Naciones Unidas, durante la etapa de construcción del plan maestro de mejoras de capital y la Organización habría de pagar anualmente un interés del 5,54% sobre los montos recibidos.

3. Según la propuesta, en cada uno de los tres primeros años de construcción el país anfitrión abonaría 400 millones de dólares. Así pues, el préstamo destinado a construcción generaría los intereses siguientes:

(En dólares EE.UU.)

Año	*Monto acumulativo abonado*	*Interés anual pagadero*
1	400 000 000	22 160 000
2	800 000 000	44 320 000
3	1 200 000 000	66 480 000
4	1 200 000 000	66 480 000
5	1 200 000 000	66 480 000
Total de los intereses del préstamos para la construcción		**265 920 000**

4. Con arreglo a la propuesta del país anfitrión, una vez concluida la construcción, es decir, al cabo de cinco años, el préstamo se convertiría en un crédito a devolver en 25 años con un tipo de interés anual del 5,54%. Ello significa que el monto a devolver, incluido el capital, ascendería a 89.808.700 dólares anuales durante los 25 años de vigencia del préstamo. Así pues, de conformidad con las condiciones del préstamo, habría que devolver al país anfitrión un total de 2.511.137.500 dólares, que se desglosan como sigue:

(En dólares EE.UU.)

Capital devuelto	1 200 000 000
Intereses durante la construcción	265 920 000
Intereses pagados en el período de 25 años	1 045 217 500
Total del capital y los intereses pagados	**2 511 137 500**

5. La Asamblea General, en el párrafo 25 de la sección II de su resolución 57/292, consignó la suma de 25,5 millones de dólares para la primera etapa de la labor de diseño del plan maestro de mejoras de capital. Esa etapa ya se ha iniciado y es probable que haya concluido al fin de 2004 o, a más tardar, en febrero de 2005. La consignación de la Asamblea permitirá sufragar los gastos de la primera etapa de diseño. En el anexo del presente informe se detallan los gastos efectuados hasta la fecha y los gastos previstos para 2004.

6. En el párrafo 26 de la sección II de su resolución 57/292, la Asamblea General autorizó al Secretario General para contraer obligaciones por un monto máximo de 26 millones de dólares con el fin de sufragar los gastos de la segunda etapa de la labor de diseño. Actualmente, el Secretario General prevé que esa suma bastará para sufragar los gastos de dicha etapa, que debe iniciarse en 2005 y concluir a principios de 2006.

7. **El Secretario General recomienda a la Asamblea General que:**

a) Tome conocimiento agradecida de que el Gobierno del país anfitrión tiene intención de ofrecer un préstamo a la Organización;

b) Observe que se prevé que el préstamo haya de devolverse con intereses, lo cual incrementaría el costo total;

c) Pida al Secretario General que prosiga las consultas con las autoridades del país anfitrión sobre las condiciones exactas del préstamo y le informe del resultado de esas consultas en su quincuagésimo noveno período de sesiones;

d) Pida al Secretario General que estudie otras posibilidades de financiación, incluidas las contribuciones de fuentes públicas y privadas.

Anexo

Gastos estimados para la primera etapa de la labor de diseño del plan maestro de mejoras de capital

(En miles de dólares EE.UU.)

	2003	*2004*
Servicios de diseño por contrata	600,0	16 400,0
Consultores y expertos	180,0	220,0
Gestión, supervisión y administración del programa	2 540,0	5 560,0
Total	**3 320,0**	**22 180,0**